

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 51

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DEL 2016**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la ciudad de México. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 03

- Segunda lectura del dictamen con proyecto decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige de entre las ternas enviadas por el Ejecutivo del Estado, a los comisionados para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención a Víctimas y designa a quien será su presidente para un periodo de tres años. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 08

INFORMES

- De los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al

Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 14

CLAUSURAS

- Del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 22

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 22

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres.

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio,

Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galena Ma. De Los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Ociel Hugar García Trujillo y Cesar Landín Pineda y las diputadas Carmen Iliana Castillo Ávila, Rosa Coral Mendoza Falcón y Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 55 minutos del día viernes 15 de enero de 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del día.

Segunda sesión.

Primero. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la ciudad de México. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige de entre las ternas enviadas por el Ejecutivo del Estado, a los comisionados para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención a Víctimas y designa a quien será su presidente para un periodo de tres años. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Segundo. Informes.

a) De los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero. Clausuras:

a) Del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 15 de enero de 2016.

Servido, diputado presidente.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputada presidenta.

García Gutiérrez Raymundo, se informa a la Presidencia que se registró una asistencia más con lo que suman 39 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio suscrito por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de enero de 2016.

Oficio número HCE/CECJ/CSR/0021/16.

Asunto: Dispensa de lectura.

Diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, con fundamento en lo establecido por los artículos 135, 136 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto siguiente:

-Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “a” del punto número uno del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:

Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la ciudad de México, bajo los siguientes razonamientos:

En sesión de fecha 14 de enero del año 2016, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomo conocimiento de la iniciativa suscrita por el senador Arturo Zamora Jiménez,

vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de La Unión, en términos de la fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, remite a este Poder Legislativo la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la ciudad de México.

Una vez hecho del conocimiento del Pleno por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero mediante oficio número LXI/1er/OM/DPL/0894/2016, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Poder Legislativo, fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su análisis y dictamen correspondiente.

Toda vez que la propuesta de ley reúne los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como los requisitos exigidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión no encuentra impedimento alguno para conocer y analizar la propuesta de ley planteada.

Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracción III, 54, fracción II y V, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica del Poder Legislativo mismo que hoy se pone a consideración del Pleno.

Esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en el análisis efectuado a la presente minuta se arriba a la conclusión de que la misma no es violatoria de garantías individuales y no se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal.

En tales circunstancias y toda vez que no existe impedimento alguno, se somete a consideración la aprobación del decreto por el que se aprueba la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada Ma. de Jesús Cisneros?, ¿Con qué objeto diputado Ricardo Mejía?, Diputado Sebastián, ¿con qué objeto?, gracias, diputados. En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, a todos.

A ver si ahora si no me apagan el micrófono por tercera ocasión, les recuerdo que también soy la única representante popular no como ustedes bola de apergollados.

Señores de los medios:

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Señora diputada, le pido por favor, le vamos a pedir diputada que guarde cordura y respeto al Pleno de esta Soberanía, por lo tanto a cada uno de sus compañeros diputados.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Merezco respeto no me deben de estar callando a la hora que quieren.

Compañeros de los medios de comunicación.

En la capital del país, Morena es la principal fuerza política sin embargo, los intereses pactistas, los del nuevo partido, el Pacto contra México, PRI, PAN, y todos los partidos ahora se coluden para evitar que los verdaderos intereses de la ciudad de México, se expresen en su parlamento, esta reforma...

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Diputada, le recuerdo que necesitamos que fije postura del tema que está en discusión, por favor.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Estoy fijando postura. Esta reforma que se promueve es un engaño ya que la verdadera constitución está en el

artículo 122 de la Carta Magna y ahora que se habla de una constitución por la ciudad, solo es un asunto formal y propagandístico de los partidos en mención.

Se dice que la reforma política va a traer beneficios para la ciudadanía del Distrito Federal de entrada, está trayendo un perjuicio económico para la ciudad, la reforma política va a costarle a los ciudadanos solo en la parte delegacional más de 5 mil millones de pesos, en cada delegación se va a instalar una nueva burocracia partidista. Presuntos concejales, van a decidir sobre sus propias percepciones lo que a ellos representa más la burocracia que los acompañe, es un golpe a la gente, es una burla porque es una forma de desviar las elites partidistas una gran cantidad de recursos que bien podrían enviarse a beneficio para la ciudadanía.

No contiene ningún avance significativo por ejemplo, se dice que en el distrito federal se convertirá en el estado 32, es falso, el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que solamente se convertirá en otro estado la ciudad de México, en caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar o sea en la misma expresión que ya existía, no es cierto que se convierta en un estado el distrito federal.

Se dice también que ahora el distrito federal ya será una entidad federativa, ya lo era, no hay ninguna novedad al respecto, el distrito federal es considerado una entidad federativa desde las reformas del año 96, es decir, desde hace casi 20 años.

Las delegaciones siguen siendo consideradas como demarcaciones territoriales gobernados por órganos jurídico administrativos, la fórmula que se introdujo al estatuto de gobierno que se aprobó en la reforma política del 96, entonces no hay ninguna variación al respecto, solo se cambia el nombre a jefes delegaciones por alcaldes que es más pomposo, más elegante, pero no son alcaldes, es decir, no tienen los alcances de un presidente municipal.

Sobre la especificación de que las demarcaciones territoriales ya podrán acceder a los fondos federales con la reforma política las demarcaciones ya lo hacían desde años atrás como en 1997.

Y respecto a que la ciudad de México adquirirá autonomía la reforma mantiene un aspecto fundamental de la falta de autonomía, el Congreso de la Unión, es el que seguirá fijando el techo financiamiento de la ciudad de México, lo que no pasa con las demás entidades federativas del país.

Por otro lado, el presidente de la Republica seguirá teniendo facultades para destituir al secretario de seguridad publica quien ya era designado por el propio gobierno y aunque ahora ya no lo designara el presidente, éste seguira teniendo la facultad para destituirlo, por lo tanto sigue habiendo la capacidad de veto del presidente de la Republica sobre el nombramiento del jefe de la policia, lo que tampoco es autonomía, en fin la reforma que se hace respecto a la ciudad de México es todo un entramado de los partidos fascistas que no favorecen a la gente y por estas razones voy a votar en contra de esta minuta.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

El Congreso del Estado, como parte del constituyente permanente va a fijar posición para un tema que si bien es de la ciudad de México, por ser la sede de los poderes federales, por ser la capital de la Republica evidentemente es un tema de alto interés público.

El artículo 135 constitucional establece que para que una reforma a la Carta Magna tenga validez requiere no solo la aprobación de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, si no que la mayoría de las legislaturas locales también se manifiesten a favor de una reforma.

Según tengo información este es el Congreso, la Legislatura número 17 que va a definir la vigencia de esta reforma constitucional, en nuestro caso, hemos analizado el proyecto que nos presenta la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos seguido el debate que se ha dado en torno a la reforma política de la ciudad de México que no es un debate nuevo desde varios años los habitantes de la ciudad de México han buscado tener derechos políticos plenos para votar y ser votados a los cargos de dirección y de gobierno de la capital de la República.

Esto empezó en 1997 con la reforma política que permitió contar con un jefe de gobierno en primer término el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a él por la vía de la elección; le siguió el licenciado Andrés Manuel López Obrador, luego el licenciado Marcelo Ebrad, doctor Miguel Ángel Mancera,

evidentemente ha habido también gobiernos sustitutos, pero ellos son los que han sido electos por el voto popular y siempre ha estado en el debate que el distrito federal sea un estado con todas las facultades con un poder legislativo, con una constitución que tenga sus autoridades municipales.

En nuestra opinión, esta reforma que hoy se presenta es una reforma insuficiente, es una reforma que no logra articular una ingeniería constitucional suficiente para que la ciudad de México cuente con un status jurídico político pleno, sigue habiendo un problema democrático no resuelto en la capital del país.

De igual manera queremos señalar que esta reforma se inscribe en las negociaciones políticas del Pacto por México que en su oportunidad firmaron el 2 de diciembre de 2012, el PRI, el PRD, y el Partido Acción Nacional, y esto era parte de las negociaciones como la reforma energética, la reforma fiscal, la reforma en materia de telecomunicaciones, la reforma política y quedaba pendiente el tema de la reforma del distrito federal y lo vemos como uno de los resabios del Pacto por México.

Nosotros advertimos insuficiencias las voy a mencionar a algunas de ellas; por ejemplo, plantea que la ciudad de México deje de ser un distrito federal y se convierta en una entidad federativa pero sigue manteniendo atribuciones limitadas, por ejemplo, permanece la facultad del Congreso de La Unión para aprobar la deuda pública de la Ciudad de México, es decir el Distrito Federal o ahora la Ciudad de México no tendría facultades soberanas para de ser necesario aprobar endeudamientos que puedan contribuir bien manejados al desarrollo.

Tampoco las demarcaciones territoriales en ningún caso podrán contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos, en el caso de las delegaciones por ejemplo que pasan a ser municipios estas alcaldías de papel no tendrán facultades plenas de autonomía financiera ni patrimonio propio y en materia de desarrollo metropolitano el gobierno central de la capital del país mantiene el control de los servicios de transporte, agua, basura y otros.

Los nuevos titulares de las alcaldías que ahora son los delegados, tampoco podrán decidir en materia de cobro de agua o predial, aquí se ha hablado mucho del municipalismo y del 115, pero estos delegados ahora alcaldes no tendrán imaginense facultades para el cobro del predial, ni para el tema del agua, ni tendrán el control de servicios públicos elementales como transporte, agua, basura y otros, es decir es alcaldías de fachada las

delegaciones del distrito federal ahora convertidas en alcaldías.

De igual manera el control de la fuerza pública de la ciudad de México lo mantiene el presidente de la Republica, es decir aquí hablábamos del mando único que había un mando controlado por el Estado pero allá ni siquiera eso el mando lo tiene directamente el ejecutivo federal.

Y lo que nos parece una aberración y seria razón suficiente para oponernos porque puede sentar un precedente ominoso en la historia política del país, es lo que se maneja como Asamblea Constituyente para dotar de una nueva constitución a la Ciudad de México, éste constituyente pues es una caricatura de constituyente lo digo con todo respeto porque está integrado por 100 asambleístas constituyentes o diputados constituyentes pero de ellos 40 es decir el 40 por ciento de este constituyente son designados por instancias ajenas al voto ciudadano, va a contar con 14 senadores de la República designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara a propuesta de la Junta de Coordinación Política del propio senado.

Va a contar con 14 diputados federales también designados por las dos terceras partes de los miembros de esta Cámara, 6 constituyentes serán designados por el presidente de la República y 6 designados por el jefe de gobierno, es decir, el 40 por ciento de los constituyentes que deben encarnar la representación popular van a ser nombrados al margen del voto ciudadano y el resto el otro 60 por ciento van a ser electos por medio de listas de representación proporcional en todo caso lo que se debería permitir que todos los 100 sean electos por el voto ciudadano incluyendo representantes independientes.

Este Congreso o Asamblea constituyente ha sido de los puntos más críticos porque había dos alternativas, una que se elegirían directamente podría ser a través de listas de representación proporcional pero finalmente a través del voto o que la asamblea legislativa de la ciudad de México se erigiera en asamblea constituyente, pero el engendro que se crea pues si altera la representación política ciudadana y nos parece que por ello está viciado.

Por eso nosotros creemos que esta reforma se quedó a la mitad que no es una reforma plena y además pues hay que revisar que es producto de las negociaciones cupulares que ya señalábamos.

Por esa razón nuestro voto será en contra de esta reforma.

Es cuánto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, amigos de la prensa, ciudadanos presentes, ciudadanas presentes.

Efectivamente la vida política en nuestro país ha tenido muchos episodios, muchos episodios, la sociedad mexicana se ha ido desenvolviendo de una manera importante regionalmente la historia de nuestro país, se ha ubicado entre el norte y el sur incluyendo la etapa de la Revolución Mexicana, la propia lucha de la independencia y la participación política y social.

Es cierto que la reforma política para el distrito federal es una reforma que todavía deja algunos pendientes y es parte de esta evolución política, histórica que hay en nuestro país, por muchos años los ciudadanos de la ciudad de México estuvieron luchando por tener autonomía y fue muy complicado ir logrando eso y fue en un proceso muy paulatino.

Como la propia historia del desarrollo político de nuestro país y en el mundo, pero en nuestro país en particular, las mujeres no votaban en nuestro país y poco a poco han ido votando, las mujeres no tenían ningún derecho político en nuestro país aunque no había un impedimento legal en la vida de los hechos no tenían esta participación y poco a poco hemos ido logrando avances que va cada vez equilibrando no solo el desarrollo social si no la participación política.

Efectivamente hay temas como los que han señalado creo que no todos, el caso de la policía o de seguridad pública, pues la propia constitución prevé la facultad de comandante en jefe de las fuerzas armadas y es el jefe de todas las policías en el lugar en donde él se encuentra, el jefe de las fuerzas armadas radica en la ciudad de México y seguramente va a ser complicado que eso se supere.

Además hemos planteado ya y de todas maneras tiene que salir a colación el tema de la policía única o mando único, pero va a respaldar la existencia de la policía única estatal para que exista un mando centralizado, por lo tanto eso no debiera ser parte del debate para la negativa de votar en contra.

Si es cierto que hay ahí va a quedar un resabio de participación democrática de los ciudadanos del distrito federal en cuanto a cómo conformar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero es parte de un proceso compañeros y compañeras del desarrollo político de la propia ciudad de México o del Distrito Federal, es parte de ése desarrollo.

Es difícil decirle desde Guerrero a los ciudadanos del distrito federal que no les podemos aprobar esta reforma porque quedan ahí algunos resabios de la vida democrática que ha avanzado a nivel nacional, que ha avanzado en otros estados particularmente en el nuestro en donde ya ahí con deficiencias pero la equidad en la participación del hombre y la mujer ha ido avanzando que espero que esta Legislatura la complemente.

Así entonces el asunto del distrito federal es un tema que debiéramos ver como un proceso en este tipo de etapas en el que en este momento lo que se está buscando solamente es que los ciudadanos y ciudadanas tengan el derecho a su libre determinación, por esas deficiencias que se han señalado y que yo las reconozco pero que creo que es parte de este proceso del desarrollo del distrito federal.

Ni siquiera se elegía al jefe de gobierno y no era jefe de gobierno, era regente de la Ciudad de México y lo designaba de manera directa el presidente de la República, él era quien lo nombraba, era por nombramiento del Presidente de la República, el primero de diciembre de 1997 se elige por primera vez a un jefe de gobierno que fue por cierto el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, de ahí para acá ha venido avanzando poco a poco y ahí va caminando, no podía detenerse esta reforma, más allá de quienes no están de acuerdo con el Pacto por México y de quienes aún desde adentro de los partidos que firmaron el pacto por México no lo compartimos plenamente como se dio.

Y eso lo he dicho en otros foros y en otros momentos y no tendría porque no decirlo ahora aquí también, más allá de esa situación del pacto por México que se pone como argumento para decir no a la reforma del distrito federal, me parece que el distrito federal merece un trato separado de esa circunstancia política nacional, separado, no tendríamos por qué cobrarles a los ciudadanos del distrito federal por una circunstancia política ajena a la propia determinación de los ciudadanos del distrito federal.

Por eso en nombre de la fracción parlamentaria del PRD, nos pronunciamos y anunciamos nuestro voto a favor de esta reforma y solicitamos a todos los compañeros diputados y diputadas de esta 61 Legislatura

que podamos hacerlo a favor justamente de esta reforma, porque efectivamente como aquí se ha dicho somos parte, somos parte nosotros de la federación como entidad, somos parte y por disposición constitucional tenemos que aprobar nosotros las reformas constitucionales, todas, no nada más la del distrito federal cualquier reforma constitucional tiene que pasar necesariamente por la aprobación de los congresos locales.

En ese sentido y en uso de esa facultad solicito en nombre de la fracción parlamentaria del PRD, el voto a favor de esta reforma.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, de lectura al oficio signado por los diputados Héctor Vicario Castrejón y J. Jesús Martínez Martínez, presidentes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, respectivamente.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Dependencia: Edificio.

Sección: Presidencias de Justicia y de Derechos Humanos.

Oficio numero: CEGCJ/001/2016.

Asunto: Se envía dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadano licenciado Benjamín Gallegos Segura.-
Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.-
Edificio.

Informamos a Usted que las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos llevaron a cabo el día de hoy sesión ordinaria mediante el cual se analizó, discutió y aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero elige dentro de las ternas enviadas por el Ejecutivo del Estado a los comisionados para integrar la Comisión Ejecutiva estatal para la Atención de Víctimas y designar a quien será su presidente para un periodo de tres años, mismos que le turnamos solicitando se enliste en la próxima orden del día de la Plenaria para los efectos procedentes.

Sin otro particular, protestamos a usted nuestra consideración distinguida.

Atentamente

Presidente de la Comisión de Justicia.- Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.- Diputado J. Jesús Martínez Martínez.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Se informa a la Plenaria que hubo un error en el escrito que leyó nuestra secretaria, por lo que solicitamos de nuevo la atención respecto a las diputadas y diputados; dar lectura de nuevo compañera secretaria.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, enero 15 del 2016.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos y derivado de que el

presente asunto ya se le dio la lectura respectiva, por economía procesal solicitamos a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en esta misma sesión el dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero elige de entre las ternas enviadas por el Ejecutivo del Estado a los comisionados para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y designa a quien será su presidente para un periodo de tres años.

Sin más por el momento, le reiteramos nuestras más altas consideraciones.

Atentamente.

Por las comisiones unidas de Justicia. Diputado Héctor Vicario Castrejón.- Presidente.

De Derechos Humanos, diputado J. Jesús Martínez Martínez.- Presidente.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "b" del punto número uno del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de integrante de las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, hago uso de esta Tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero elige de entre las ternas enviadas por el Ejecutivo del Estado a los comisionados para integrar la Comisión Ejecutiva estatal de atención a Víctimas y designa a quien será su presidente para que en un periodo de tres años para lo cual me voy a permitir formular en los términos siguientes.

A las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, nos fue turnada para su supervisión del procedimiento, análisis y dictamen correspondiente los temas enviados por el Ejecutivo Estatal para elegir a los comisionados a integrar la Comisión Ejecutiva estatal de atención a Víctimas.

En términos de la Ley de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estas comisiones unidas tienen plenas facultades para efectuar la supervisión del procedimiento, análisis de la propuesta y emitir el dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que estas Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos habiendo supervisado el proceso de selección y designación de las comisiones para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas en términos del artículo 18 de la Ley número 694 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, consideramos que cumplió con los principios de máxima publicidad, transparencia, participación ciudadana, integración de las ternas conforme a lo exigido por la Ley de víctimas.

Que por sus trayectorias profesionales, sus conocimientos en la materia y su amplia experiencia los ciudadanos propuestos en los temas pueden integrar la Comisión Ejecutiva estatal de Atención a Víctimas, quienes en el análisis de sus perfiles se constata que cumplen con todos los requisitos exigidos para tal efecto.

Que estas comisiones unidas al realizar el análisis de los perfiles de los ciudadanos propuestos, constató que de acuerdo a los documentos que obran en el expediente, se cumplieron y verificaron los requisitos e integraron las ternas conforme a lo establecido en el artículo 17 de la multicitada ley de víctimas.

Que el multicitado artículo 17 de la Ley número 694 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

establece que el ejecutivo estatal enviará al Congreso del Estado previa convocatoria pública una terna por cada comisionado a elegir ternas que se pondrán a consideración del Pleno para elegir por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso a los comisionados y designar a su presidente.

Que por oficio SGG/JF/041/2015, de fecha 12 de enero del año en curso el Ejecutivo estatal envió a este Poder Legislativo las ternas de ciudadanos para elegir a quienes deberán integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas ternas integradas en los términos siguientes:

Terna correspondiente a los aspirantes especialistas en derecho, sicología, derechos humanos y sociología, propuestos por universidades públicas o privadas.

- 1.- Maestra Martha Elba Garzón Bernal.
- 2.- Licenciada Rigoberta Román Orea.
- 3.- Maestro José Antonio Chávez Juárez.

2.- Terna correspondiente a los aspirantes que hayan sido de delito o violación o que representen a colectivos de víctimas propuestos por grupos de víctimas, organizaciones de la sociedad civil.

- 1.- Licenciado José Luis Gallegos Peralta.
- 2.- José Luis Alberto Montes Salmerón.
- 3.- Licenciado Salustio García Dorantes.

3.- Terna correspondiente a los aspirantes especializados en la promoción de los derechos humanos, propuestos por organizaciones no gubernamentales o por la Comisión de los Derechos Humanos.

- 1.- Licenciado Javier Morlet Macho.
- 2.- Licenciada María Elena Jaimes Martínez.
- 3.- Maestra María Teresa Gutiérrez Jiménez.

Que conforme al párrafo IV del numeral antes señalado, los comisionados serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado.

Que por las razones anteriormente vertidas estas Comisiones Dictaminadoras consideran procedente, poner a consideración del Pleno para elección las ternas antes referidas.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica solicito a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos procederemos a someter a consideración de esta Plenaria para su aprobación la primera terna, esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso "a" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el nombre y apellido del aspirante que integra la terna que sea de su elección e instruyo a los diputados secretarios informen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Asimismo los aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión.

Los diputados:

Rodríguez Carrillo Rosaura, por la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Vargas Mejía Ma. Luisa, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Reyes Torres Crescencio, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Alcaraz Rosa Erika, mi voto es

para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Duarte Cabrera Isidro, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- García Gutiérrez Raymundo, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Cisneros Martínez Ma. de Jesús, mi voto es para la licenciada Rigoberta Román Orea.- García Guevara Fredy, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Martínez Martínez J. Jesús, por la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Agraz Ulloa Rossana, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Legarreta Martínez Raúl Mauricio, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Martínez Toledo Víctor Manuel, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Rodríguez Córdoba Isabel, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- García García Flavia, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Beltrán Orozco Saúl, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Beatriz Alarcón Adame, para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Vadillo Ruiz Ma. del Pilar mi voto es para la fórmula que encabeza la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Gama Pérez David, mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Basilio García Ignacio, mi voto es a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Vicario Castrejón Héctor, mi voto es a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Mejía Berdeja Ricardo, a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Blanco Deaquino Silvano, a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Romero Suarez Silvia, mi voto a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Hernández Valle Eloísa mi voto es para la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Melchor Sánchez Yuridia, mi voto es a favor de Rigoberta Román Orea.- Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, mi voto es a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- González Pérez Ernesto Fidel, mi voto es favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, mi voto por la maestra Garzón Bernal.- Añorve Ocampo Flor, a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Salgado Romero Cuauhtémoc, a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Alvarado García Antelmo, a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Salomón Galeana Ma. de los Ángeles a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Reséndiz Peñaloza Samuel, a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Justo Bautista Luis, a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- González Rodríguez Eusebio a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Camacho Díaz Magdalena, a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Pachuca Domínguez Iván a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.- Reyes Torres Carlos a favor de la maestra Martha Elba Garzón Bernal.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Se informa el resultado de la votación diputado presidente: La maestra Martha Elba Garzón Bernal, 37 votos a favor; la licenciada Rigoberta Román Orea, 2 votos a favor; el maestro José Antonio Chávez Juárez, 0 votos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Por lo anterior se tiene por nombrada a la maestra Martha Elba Garzón Bernal por mayoría calificada de votos.

Procederemos a someter a consideración de esta Plenaria para su aprobación la segunda terna.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso "a" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el nombre y apellido del aspirante que integra la terna que sea de su elección e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Asimismo les recuerdo que los aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión.

Los diputados:

Rodríguez Carrillo Rosaura por el licenciado José Luis Gallegos Peralta de esta segunda fórmula; Vargas Mejía Ma. Luisa, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Reyes Torres Crescencio, a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Alcaraz Sosa Erika a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Duarte Cabrera Isidro, a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; García Gutiérrez Raymundo mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Cisneros Martínez Ma. de Jesús, mi voto es para el licenciado Salustio García Dorantes; García Guevara Fredy, mi voto es para el licenciado Salustio García Dorantes; Martínez Martínez J. Jesús por el licenciado Salustio García Dorantes; Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Agraz Ulloa Rossana, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Legarreta Martínez Raúl Mauricio, mi voto es para el licenciado

José Luis Gallegos Peralta; Martínez Toledo Víctor Manuel, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Rodríguez Córdoba Isabel, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; García García Flavia, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Beltrán Orozco Saúl, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Alarcón Adame Beatríz, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, en esta segunda terna para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Gama Pérez David, para José Luis Gallegos Peralta; Basilio García Ignacio, a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Vicario Castrejón Héctor a favor de José Luis Gallegos Peralta; Mejía Berdeja Ricardo, a favor de José Luis Gallegos Peralta; Blanco Deaquino Silvano a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Romero Suárez Silvia, mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Hernández Valle Eloísa en favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Melchor Sánchez Yuridia, a favor de José Luis Gallegos Peralta; Ensaldó Muñoz Jonathan Moisés a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; González Pérez Ernesto Fidel a favor de Gallegos Peralta; De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso por José Luis Gallegos; Añorve Ocampo Flor, por José Luis Gallegos; Salgado Romero Cuauhtémoc para un gran maestro José Luis Gallegos Peralta; Alvarado García Antelmo, por José Luis Gallegos; Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, por José Luis Gallegos Peralta; Reséndiz Peñalosa Samuel, por José Luis Gallegos Peralta; Justo Bautista Luis, a favor de José Luis Gallegos Peralta; González Rodríguez Eusebio a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Camacho Díaz Magdalena a favor de José Luis Gallegos Peralta; Pachuca Domínguez Iván en favor de José Luis Gallegos Peralta; Reyes Torres Carlos, a favor de José Luis Gallegos Peralta.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Se informa el resultado de la votación ciudadano presidente: Licenciado José Luis Gallegos Peralta 36 votos, Luis Alberto Montes Salmerón cero votos, licenciado Salustio García Dorantes, 3 votos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Por lo anterior se tiene por nombrado al ciudadano licenciado José Luis Gallegos Peralta, por mayoría calificada de votos, procederemos a someter a consideración de esta Plenaria para su aprobación la tercera terna.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso “a” de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el nombre y apellido del aspirante que integra la terna que sea de su elección e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Asimismo les recuerdo que los aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura.

Los diputados:

Rodríguez Carrillo Rosaura, por el licenciado Javier Morlet Macho; Vargas Mejía Ma. Luisa mi voto es para el licenciado Javier Morlet Macho; Reyes Torres Crescencio, a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Alcaraz Sosa Erika, a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Duarte Cabrera Isidro a favor del licenciado Javier Morlet Macho; García Gutiérrez Raymundo, mi voto es a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Cisneros Martínez Ma. de Jesús, mi voto es para la licenciada María Elena Jaimes Martínez; García Guevara Fredy mi voto es para el licenciado Morlet Macho; Martínez Martínez J. Jesús por el licenciado Javier Morlet Macho; Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil mi voto es para el licenciado Javier Morlet Macho; Agraz Ulloa Rossana por el licenciado Javier Morlet Macho; Legarreta Martínez Raúl Mauricio mi voto es para el licenciado Javier Morlet Macho; Martínez Toledo Víctor Manuel mi voto es para Javier Morlet Macho; Rodríguez Córdoba Isabel mi voto es para Javier Morlet Macho; García García Flavia y mi voto es para el licenciado Javier Morlet Macho; Beltrán Orozco Saúl mi voto es para el licenciado Javier Morlet Macho; Alarcón Adame Beatriz mi voto es para el licenciado Javier Morlet Macho; Vadillo Ruiz Ma. del Pilar mi voto es para el licenciado Javier Morlet Macho; Gama Pérez David a favor de Javier Morlet Macho; Basilio García Ignacio a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Vicario Castrejón Héctor mi voto con una gran solidaridad a favor de Javier Morlet Macho; Mejía Berdeja Ricardo a favor de Javier Morlet Macho; Blanco Deaquino Silvano a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Romero Suarez Silvia mi voto a favor de Javier Morlet Macho; Hernández Valle Eloísa mi voto a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Melchor Sánchez Yuridia mi voto a favor de María Elena Jaimes Martínez; Ensaldó Muñoz Jonathan Moisés, mi voto a favor del licenciado Javier Morlet Macho; González Pérez Ernesto Fidel a favor de Morlet Macho; De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso por

Morlet; Añorve Ocampo Flor a favor del Licenciado Javier Morlet Macho; Salgado Romero Cuauhtémoc a favor de Javier Morlet; Alvarado García Antelmo a favor de Morlet; Salomón Galeana Ma. de los Ángeles a favor de Javier Morlet Macho; Reséndiz Peñaloza Samuel a favor de Javier Morlet Macho; Justo Bautista Luis a favor de Javier Morlet; González Rodríguez Eusebio a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Camacho Díaz Magdalena a favor de Javier Morlet; Pachuca Domínguez Iván a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Reyes Torres Carlos a favor del licenciado Javier Morlet Macho.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Informo el resultado de la votación diputado presidente: Licenciado Javier Morlet Macho, 37 votos; licenciada Ma. Elena Jaimes Martínez, 2 votos; maestra Ma. Teresa Gutiérrez Jiménez, 0 votos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria

Por lo anterior se tiene por nombrado al ciudadano licenciado Javier Morlet Macho por mayoría calificada de votos.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes y expídaseles los nombramientos conducentes para los efectos legales procedentes. Asimismo en atención a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley número 694 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación la designación del Presidente de la Comisión Ejecutiva estatal de Atención a Víctimas.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que de manera análoga a la elección de los comisionados la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado de derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el nombre del comisionado de su elección para ocupar la presidencia de la citada comisión e instruyo a las secretarías diputadas tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Daré lectura de los nombres de los comisionados: Maestra Martha Elba Garzón Bernal, licenciado José Luis Gallegos Peralta, licenciado Javier Morlet Macho. Procedemos a la votación.

Los diputados:

Con su permiso, ciudadano presidente, Rodríguez Carrillo Rosaura mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Vargas Mejía Ma. Luisa mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Reyes Torres Crescencio a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Alcaraz Sosa Erika a favor del licenciado Javier Morlet Macho; Duarte Cabrera Isidro, Gallegos Peralta; García Gutiérrez Raymundo mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; García Guevara Fredy mi voto es por la maestra Garzón Bernal; Martínez Martínez J. Jesús por la maestra Martha Elba Garzón Bernal; Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Agraz Ulloa Rossana para el licenciado José Luis Gallegos; Legarreta Martínez Raúl Mauricio a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Martínez Toledo Víctor Manuel a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Rodríguez Córdoba Isabel mi voto es para José Luis Gallegos Peralta; García García Flavia mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Beltrán Orozco Samuel mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Alarcón Adame Beatriz mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Vadillo Ruiz Ma. del Pilar mi voto es para el licenciado José Luis Gallegos Peralta; Gama Pérez David a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Basilio García Ignacio a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Vicario Castrejón Héctor por José Luis Gallegos Peralta; Mejía Berdeja Ricardo por José Luis Gallegos Peralta; Blanco Deaquino Silvano a favor de José Luis Gallegos Peralta; Romero Suarez Silvia a favor de José Luis Gallegos Peralta; Hernández Valle Eloísa a favor de José Luis Gallegos Peralta; Melchor Sánchez Yuridia a favor de José Luis Gallegos Peralta; Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés a favor de José Luis Gallegos Peralta; González Pérez Ernesto Fidel, a favor de Gallegos Peralta; De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso por Gallegos Peralta; Añorve Ocampo Flor a favor de Gallegos Peralta; Salgado Romero Cuauhtémoc a favor del maestro José Luis Gallegos Peralta; Alvarado García Antelmo por el licenciado Gallegos Peralta; Salomón Galeana Ma. de los Ángeles a favor de Gallegos Peralta; Reséndiz Peñaloza Samuel a favor de José Luis Gallegos Peralta; Justo Bautista Luis a favor de José Luis Gallegos Peralta; González Rodríguez Eusebio a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Camacho Díaz Magdalena a favor de José Luis Gallegos. Pachuca Domínguez Iván a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta; Reyes Torres Carlos a favor del licenciado José Luis Gallegos Peralta;

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Se informa el resultado de la votación diputado presidente: La maestra Martha Elba Garzón Bernal, 2 votos; el licenciado José Luis Gallegos Peralta, 35 votos; y el licenciado Javier Morlet Macho, 1 voto.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Por lo anterior se tiene por designado al ciudadano licenciado José Luis Gallegos Peralta por mayoría de votos al cargo y funciones de Presidente de la Comisión Ejecutiva estatal de Atención a Víctimas.

Continuando con el desahogo de este punto, esta Presidencia designa en comisión de cortesía a los diputados y diputadas Isabel Rodríguez Córdoba, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Magdalena Camacho Díaz, Fredy García Guevara, e Iván Pachuca Domínguez, para que se trasladen a la sala legislativa Armando Chavarría Barrera y sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo a los comisionados y proceder a su toma de protesta, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

El Presidente:

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

Licenciado Javier Morlet Macho, licenciado José Luis Gallegos Peralta:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de comisionados y de presidente comisionado respectivamente para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?

Los comisionados:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande. Felicidades ciudadanos comisionados.

Solicito a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de cortesía, acompañar al exterior de este salón de Plenos a los ciudadanos funcionarios cuando deseen hacerlo.

INFORMES**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En desahogo del segundo punto del Orden del día informes, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva.

El diputado Carlos Reyes Torres:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura.

Ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan.

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, y presentó a esta Soberanía Popular el informe de los trabajos realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año del Ejercicio Constitucional comprendido del 13 de septiembre del 2015 al 15 de enero de 2016, bajo los siguientes rubros:

1. Sesiones

El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 53 sesiones clasificadas de la siguiente forma:

1 Comparecencia.**2. Solemnes.**

3. 49 Ordinarias en las cuales se agendaron en el Orden del Día los siguientes asuntos:

2. Turnos.

Se recepcionaron 245 asuntos los cuales fueron turnados a las comisiones y comités legislativos

competentes para su trámite legislativo conducente y se subdividen en los siguientes rubros:

1. Iniciativas. Inciso “a” reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. se recibieron dos minutas con proyecto de decreto.
 2. Inciso “b” reformas o adiciones a la Constitución Política local, se presentaron 8.
 3. Inciso “c” de leyes se presentaron 91.
 4. Inciso “d” reformas a leyes y códigos se recibieron 49.
 5. Inciso “e” de decretos varios, se recibieron 12.
2. Asuntos enviados por otras legislaturas, se recibieron 16 asuntos.
 3. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado, se recibieron 9 asuntos.
 4. Asuntos enviados por el Poder Judicial del Estado, se recibieron 2 asuntos.
 5. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos se recibieron 42.
 6. Asuntos enviados por integrantes de este Órgano Legislativo se recibieron 5.
 7. Asuntos enviados por diversas dependencias se recibieron 22 asuntos.
 8. Denuncias se recibieron 2 de juicio político.
 9. Solicitudes se recibieron 23.
 10. Asuntos varios se recibieron 6.
 11. Propuestas de acuerdo que han sido turnadas a comisiones o comités para su análisis en este rubro, se turnaron 30 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.
3. Leyes aprobadas 77.
 4. Decretos aprobados 93.
 5. Acuerdos aprobados 71.

Asuntos turnados al archivo de la legislatura en este apartado se mandaron al Archivo de la Sexagésima Primera Legislatura diversos asuntos enviados por comisiones a las cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la presidencia de la Mesa Directiva declarándolas como asunto totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de las comisiones respectivas, aunado a lo anterior se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades municipales, estatales, federales y legislaturas de otros estados referente al trámite de los acuerdos parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Solicito sea insertado la versión extendida en el Diario de los Debates y el portal Web de este Poder Legislativo.

Atentamente
El Presidente de la Mesa Directiva
Diputado Carlos Reyes Torres.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 15 de enero de 2016.

Gracias, compañeros diputados.

(Versión Íntegra)

Informe que rinde el Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura;

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan;

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 13 de septiembre del 2015 al 15 de enero del 2016, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 53 sesiones, clasificadas de la siguiente forma: 1 de Comparecencia, 3 Solemnes y 49 ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se recibieron 246 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a. Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se recibieron 2 Minutas con proyecto de Decreto, 1 enviada por la Cámara de Diputados y otra enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

b. Reformas o adiciones a la Constitución Política local.- Se presentaron 8 por integrantes de este Órgano Legislativo.

c. De Ley.- Se presentaron 91 en total; 12 enviadas por el Poder Ejecutivo, 5 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo y 74 por los Honorables Ayuntamientos. En 20 Turnos, siendo las siguientes:

- 74 Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con sus respectivas Tablas de Valores.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Ley por la que se crea la Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones a los Derechos Humanos y la Desaparición de 43 Normalistas durante los sucesos ocurridos los días 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia y sus repercusiones posteriores.
- Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.
- Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guerrero.
- Ley de Protección y Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero.
- Ley de Protección al Patrimonio Cultural y Natural del Estado y Municipios de Guerrero.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Trata de Personas del Estado de Guerrero.
- Ley para Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Estado de Guerrero.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado y Municipios de Guerrero.
- Ley para Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero.

- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guerrero y sus Municipios.
- Ley de Pensión Educativa para el Estado de Guerrero.

d. Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 50 en total; 6 enviadas por el Poder Ejecutivo y 44 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, engrosadas en 43 turnos, quedando de la siguiente forma:

- 9 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- 7 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286.
- 3 a la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.
- 3 a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500.
- Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.
- Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero.
- Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Número 211.
- Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- Ley Número 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 478 de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, Número 428.

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129.
- Ley Número 848 de Defensa Pública del Estado de Guerrero.
- Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574
- 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.
- 2 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, Número 357.
- Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364.

e. De Decretos Varios.- Se recibieron 12 en total, 9 enviadas por el Poder Ejecutivo, 3 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

- De Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Mediante el cual se crea el Municipio de Santa Cruz del Rincón.
- Mediante el cual se crea el Municipio de Las Vigas.
- Mediante el cual se crea el Municipio de San Nicolás.
- Mediante el cual se crea el Municipio de Temalacatzingo.
- Por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud como Organismo Público Descentralizado.
- Por el que se reforma la fracción VI del artículo segundo del Decreto Número 503 mediante el cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al marco jurídico del Estado de Guerrero y declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en esta entidad.
- Por medio del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Mediante el cual se declara el “23 de febrero, día del Rotarismo en el Estado de Guerrero”, como un justo y merecido reconocimiento público, a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las

causas más nobles de nuestra entidad federativa, del pueblo de México y del mundo.

- Por medio del cual se deja sin efecto el proceso de selección y designación del Contralor Interno del entonces Instituto Electoral del Estado de Guerrero.
- Por el que se declara el día 26 de septiembre de cada año, como día de duelo en el Estado de Guerrero, con motivo de los homicidios y la desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero.
- Por el que se crea el Instituto Guerrerense del Emprendedor, como Organismo Público Descentralizado.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 16 en total; 11 Acuerdos, 1 Acuerdo Económico, 3 Puntos de Acuerdo y 1 Decreto, solicitando su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 9, siendo los siguientes asuntos:

- Solicita se autorice destinar de las participaciones y aportaciones federales al Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el pago del laudo emitido en el expediente laboral No. 366/2008.
- Se da respuesta al oficio HCE/LX/CPC/3A/3PO/0172/2015, en relación al pago de laudos emitidos contra los Ayuntamientos de Tecoaapa, Arcelia y Ometepec, Guerrero.
- Se remite el nombramiento del Licenciado Robespierre Robles Hurtado como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Solicita se autorice a la Secretaría de Finanzas y Administración destinar de las participaciones y aportaciones federales que le son transferidas al Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, destinarlas al pago de laudo emitido en el expediente laboral No. 365/2007.
- Por el que se comunica que la Secretaría General de Gobierno será la que dé el trámite en lo conducente a coordinar las comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo ante el Honorable Congreso, así como mesas, reuniones de trabajo, convocadas por el Pleno o las Comisiones.
- Remisión de la terna para la designación del Fiscal General del Estado de Guerrero.
- Remisión de las adiciones a la Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Solicitud para que se autorice a la Secretaría de Finanzas y Administración destinar de las participaciones y aportaciones federales que le son

transferidas por la federación para el pago de laudos emitidos contra los Municipios de Cuajinicuilapa, Tecoaapa, Arcelia y Ometepec, Guerrero.

- Remisión de las ternas para la integración de la Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención a Víctimas.

IV. Asuntos enviados por el Poder Judicial del Estado.- Se recibieron 2 asuntos, siendo los siguientes:

- Solicitud para concertar una reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, en relación al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Remisión del Informe sobre la situación que guarda la impartición de justicia en la entidad.

V. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 43, siendo los siguientes:

- 12 Solicitudes de autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.
- 4 Solicitudes de licencia.
- 3 Solicitudes para dejar sin efecto su licencia y se les tenga por reincorporados en el cargo respectivo.
- 3 Solicitudes de asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para pago de Laudos.
- 3 Solicitudes para la intervención de esta Soberanía popular.
- 2 Solicitudes de autorización para donar un bien inmueble.
- Remisión de la Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Solicitud para la autorización de renuncia de un Regidor.
- Notifica toma de protesta y solicita ratificación.
- Solicitud de Toma de Protesta.
- Solicitud de autorización para dar de baja bienes muebles.
- Remisión del Escudo de Armas del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande.
- Solicitud de autorización para desempeñar funciones edilicias y de Asesor Técnico Pedagógico.
- Solicitud de autorización para desempeñar funciones edilicias y de Comisión Sindical.
- Solicitud de autorización para desempeñar funciones edilicias y de jornada acumulada en la Secretaría de Salud.

- Solicitud de autorización para desempeñar funciones edilicias y de Servidor Público Federal.
- Se informa supuestas irregularidades cometidas por un Edil.
- Remisión del Acuerdo Económico por el que se solicita legislar en materia de matrimonios del mismo sexo.
- Remisión del Punto de Acuerdo por el que se solicita la reducción en el peaje de la Autopista del Sol.
- Solicitud de respuesta a la petición en relación al expediente laboral 30/2009.
- Solicitud de anticipación de recursos de los programas y fondos del FORTAMUN Y FAISM.
- Denuncia de supuestas Irregularidades de un edil.

VI. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 6, siendo los siguientes:

- 2 Solicitudes de asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.
- 2 Acuerdos por el que se reencauzan turnos.
- La remisión de las Agendas Legislativas presentadas por las Fracciones y Representaciones de Partido.
- Derivado de la entrega-recepción se turnaron para su trámite correspondiente los asuntos siguientes: Dictamen de Evaluación por el que se determina la no ratificación de la ciudadana Licenciada Francisca Flores Baez, al cargo de Magistrada del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; los nombramientos de los ciudadanos: Licenciado Dionisio Salgado Álvarez, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en sustitución de la Licenciada Francisca Flores Baez; Maestra Eva Luz Ramírez Baños, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; Licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; signados por el Titular del Ejecutivo del Estado y recibidos por la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

VII. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 22 siendo los siguientes asuntos:

- 3 recomendaciones remitidas por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- Oficio del Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio del cual remite el Proyecto de Presupuesto institucional de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.
- Notificación enviada por el Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el

- que notifica la sentencia del expediente SUP-REC-626/2015.
- Oficio de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mediante el cual en vía la notificación y hace del conocimiento que, una vez resuelto en última instancia los medios de impugnación interpuestos en contra de las elecciones de gobernador, ayuntamientos y diputados celebradas el 7 de junio de 2015, el Consejo General de dicho instituto declaró la firmeza de las elecciones y, en consecuencia, la conclusión del proceso electoral ordinario 2014-2015.
 - Oficio del Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que notifican el acuerdo mediante el cual se instruye a cada uno de los sujetos obligados a efectos que actualicen su página web, conforme las obligaciones legales en materia de información pública de oficio señaladas.
 - Oficio de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento a esta Soberanía que ese organismo electoral, ha iniciado los preparativos de la organización del proceso electoral extraordinario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, asimismo informa del proyecto de ampliación presupuestal del ejercicio fiscal 2015, a efecto de subrogar los requerimientos del citado proceso electoral extraordinario.
 - Oficio del Director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, con el que envía el documento de la situación de dicho Instituto y sus propuestas.
 - Copia de conocimiento signada por el Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, por el que remite al Fiscal General del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de la mencionada fiscalía especializada.
 - Oficio por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que informa que el consejo general de dicho Instituto emitió el Acuerdo 183/SO/O8-10-2015, por el que se aprueba la convocatoria correspondiente al proceso electoral extraordinario 2015-2016, para la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
 - Oficio del Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, con el que remite el informe trimestral de actividades realizadas correspondiente al periodo comprendido del 1º de julio al 30 de septiembre del año 2015.
 - Oficio de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que envía el informe correspondiente a la etapa de la consulta y el acuerdo 196/SE/22-10-2015 mediante el cual se aprueba el informe de la consulta realizada en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.
 - Oficio del Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.
 - Oficio del Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, con el cual envía el informe de actividades realizadas en el proceso electoral extraordinario del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
 - Oficio del Director del Servicio Médico Forense en el Estado, mediante el cual solicita que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, se apruebe el incremento a la partida presupuestal para el servicio médico forense.
 - Oficio de la comisionada presidenta y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por medio del cual solicitan que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del Estado, se apoye de manera significativa al organismo garante de la transparencia en esta entidad.
 - Oficio del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que comunica la ausencia definitiva de un Concejero Consultivo, por fallecimiento para los efectos del procedimiento de designación.
 - Oficio de los Consejeros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, por el que solicitan que en el Presupuesto de Egresos 2016, se contemplen recursos que les permitan materializar lo mandatado en la reforma constitucional y establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Oficio del Procurador de Protección Ecológica, con el que solicita sean incorporados al Presupuesto de Egresos 2016 de la entidad, los cuatro proyectos de inversión estatal directa, entregados a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de esta Soberanía.
 - Oficio de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual hace del conocimiento de los resultados de la elección extraordinaria de Ayuntamiento realizada en el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
 - Oficio del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que notifica la recomendación general 23/2015, sobre el matrimonio igualitario, dirigida a los Titulares de los Poderes

Ejecutivos y Órganos Legislativos de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII. Denuncias.- Se recibieron 2 de Juicio Político.

IX. Solicitudes: Se recibieron 24, clasificadas de la forma siguiente:

- 10 de Intervención de esta Soberanía.
- 4 de asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.
- 3 de creación de nuevos municipios.
- Se adicione el Apelativo Materno del General Vicente Guerrero Saldaña, al Nombre del Estado de Guerrero.
- Se de curso legal a una solicitud de licencia.
- Se designe un Concejo Municipal en Mártir de Cuilapan.
- De llevar a cabo actividades conmemorar Centenario Natalicio del poeta Juan García Jiménez.
- De la realización del Parlamento Juvenil.
- Se reconozca el nombre de una comunidad.
- Una revisión de los artículos transitorios de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

X. Asuntos Varios.- Se recibieron 7, siendo los siguientes:

- Notificación enviada por el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, en relación al recurso de inconformidad administrativa 15/2015 presentada por el Ciudadano Crescencio Almazán Tolentino, derivada del juicio de amparo indirecto 294/2014.
- Oficio del Delegado Municipal de San Juan Miraflores, anexo de Cuyuxtláhuac, Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual informa que se le reconoció oficialmente como delegación, dejando de denominarse Pueblo de Dios.
- Oficio del Consejo Municipal de Autoridades Civiles y Agrarias del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual informan de las irregularidades cometidas por integrantes del Ayuntamiento del Municipio antes mencionado.
- Oficio del Presidente de la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes Licenciada Digna Ochoa y Placido, A.C., con el que solicita a esta Soberanía autorice la donación o uso y disfrute de un bien propiedad del Estado, del predio ubicado en la primera calle de la Colonia del PRI, de esta ciudad capital, con la finalidad de utilizarlo para reuniones y realización de diversas actividades culturales y deportivas.
- Escrito de los Presidentes de los Comités de Gestoría de San Nicolás, Temalacatzingo, Las Vigas y Santa

Cruz del Rincón, Guerrero, mediante el cual remiten las iniciativas ya enviadas con anterioridad por el Ejecutivo del Estado, para que sean retomadas por esta Legislatura.

- Oficio del Titular del Comité Especializado de Personas Desaparecidas, no Localizadas, Ausentes o Extraviadas, mediante el cual remite el documento de apoyo técnico denominado "Elementos Esenciales para la Elaboración de la Ley General sobre Personas Desaparecidas en México", con la finalidad de impulsar la participación de las víctimas y de organizaciones de la sociedad civil.
- Oficio de la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con el que señala las necesidades presupuestales del Estado de Guerrero para la implementación del Sistema de Justicia Penal

XI. Propuestas de Acuerdo que han sido turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 30, presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 77 Leyes, clasificadas de la siguiente manera:

- 74 Leyes de Ingresos para igual número de municipios para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Ley de Ingresos para los Municipios de Ahuacutzingo, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Cualac, Cuetzala del Progreso, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 97, clasificados de la siguiente manera:

- 67 por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los Honorables Ayuntamientos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- 2 por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286.
- 2 por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 2 Por el que se aprueban la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas

- disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2 referentes a la designación de los comisionados para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y designa de su Presidente, para un periodo de tres años.
 - Del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2016.
 - Por medio del cual se declara el 26 de septiembre de cada año, como día en contra de la desaparición forzada de personas en Guerrero y se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que declare en el Estado de Guerrero el día 26 de septiembre de cada año, como día de duelo con motivo de los hechos ocurridos en septiembre de 2014, en Igualda de la Independencia, Guerrero.
 - Por el que se nombra a los integrantes del Concejo Municipal Provisional de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
 - Por el que se reforma el Decreto Número 503, mediante el cual se emite la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al marco jurídico del Estado de Guerrero y declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en esta Entidad.
 - Por medio del cual se aprueba el nombramiento de la Maestra en Ciencias Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.
 - Por medio del cual se aprueba el nombramiento de la Maestra en Ciencias Eva Luz Ramírez Baños, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.
 - Por medio del cual no se aprueba el Dictamen Evaluatorio emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el que se determina la no ratificación de la Licenciada Francisca Flores Báez, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, operando a su favor la ratificación tácita.
 - Por medio del cual se declara sin materia el nombramiento del Licenciado Dionisio Salgado Álvarez, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.
 - Por medio del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
 - Por medio del cual se ratifica el nombramiento del Licenciado Robespierre Robles Hurtado, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.
 - Por medio del cual se aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano, para separarse del cargo y funciones de Regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.
 - Por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocola, Guerrero.
 - Que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como Organismo Público Descentralizado.
 - Por medio del cual se tiene por reincorporada a la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero.
 - Por el que se emite resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en la inconformidad administrativa 15/2015, derivada del Juicio de Amparo Indirecto 294/2014, quejosa Elizabeth Patrón Osorio, tercero interesado y recurrente Crescencio Almazán Tolentino.
 - Por el que se designa al ciudadano Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, al cargo y funciones de Fiscal General del Estado, por un periodo de seis años improrrogable.
 - Mediante el cual se declara el “23 de febrero, día del Rotarismo en el Estado de Guerrero”, como un justo y merecido reconocimiento público, a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles de nuestra entidad federativa, del Pueblo de México y del Mundo.
 - Por el que no se admite y se declara improcedente la Denuncia de Juicio de Responsabilidad Política presentada por el ciudadano Ubaldo Segura Pantoja, por su propio derecho y como miembro activo del Movimiento Popular Guerrerense de la Región de la Montaña del Estado de Guerrero, en contra de los ciudadanos Salvador Rogelio Ortega Martínez y Pedro Almazán Cervantes, en su carácter de Ex gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y Secretario de Seguridad Pública Estatal, respectivamente.
 - Por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria del Ejercicio Fiscal 2016.
 - Por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo y se le tiene por reincorporado al

cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero.

- Por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Jesús Noé Abundiz García como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- Por medio del cual se instruye al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, tome la protesta de Ley a la Ciudadana Bertina Vázquez Concepción, y le de posesión del cargo para el que fue electa, con todas las obligaciones que el mismo implica.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 72 Acuerdos Parlamentarios.

- 47 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.
- 25 por el que se aprueba diversos asuntos.

Asuntos turnados al Archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Sexagésima Primera Legislatura, diversos asuntos enviados por Comisiones, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente
El Presidente de la Mesa Directiva
Diputado Carlos Reyes Torres

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 15 de enero de 2016.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 19:52 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, clausuras solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día viernes quince de enero de dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se clausura la presente sesión y se cita de manera inmediata a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión de instalación.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga